



RESOLUCIÓN N° 3.911 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 237/H.C.D.-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución de las Ediles L. Reta y R. Maravilla, avala Edil R. Ramírez. Solicitar al D.E. la construcción de una ciclo vía desde la Rotonda de Mundo Nuevo hasta Calle Eloy González de Philipps”; y

CONSIDERANDO: El estudio de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-233;

La necesidad de construir ciclo vías que faciliten y permitan el tránsito seguro de ciclistas y transeúntes;

Que desde la Rotonda de Mundo Nuevo hasta calle La Pastoza, existe un tramo de ciclo vía con carpeta asfáltica, lo cual imposibilita la correcta utilización de la misma;

Que cada vez es mayor el deterioro de este recorrido de ciclo vías, debido a sus materiales de construcción y a la presencia de malezas que dañifican a los rodados;

Que sería muy pertinente construir el tramo anteriormente mencionado con hormigón simple, con la correspondiente construcción y pintado de cordones;

Que el Carril Retamo es un lugar de gran afluencia, conecta importantes rutas y accesos al Departamento, siendo muy transitado en épocas de cosecha con vehículos de tránsito pesado;

Que es importante promover hábitos saludables, el uso de los espacios destinados a realizar ejercicios físicos, cuidando el medio ambiente y seguridad de los ciudadanos;

Que desde calle La Pastoza hasta calle Eloy González, no existe continuación de ciclovías, sería muy beneficiosa la construcción de la misma, ya que culminaría en dos escuelas del distrito, posibilitando el traslado seguro de los estudiantes;

Que en dicha zona, han existido accidentes de ciclistas, debido a los motivos expresados;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera de suma importancia aprobar este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que incorpore en el Plan de Obras del Presupuesto 2.022, la construcción de la ciclovía desde la Rotonda de Mundo Nuevo hasta calle Eloy González del Distrito Philipps.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.